



Distr. general
23 de diciembre de 2019

Español
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Grupo especial de expertos de composición abierta
sobre la basura marina y los microplásticos
Tercera reunión
Bangkok, 18 a 22 de noviembre de 2019**

**Informe de la tercera reunión del grupo especial de expertos de
composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos**

I. Introducción

1. La tercera reunión del grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos se celebró en la sede de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en Bangkok, del 18 al 22 de noviembre de 2019.
2. Los participantes escucharon mensajes grabados en vídeo del Sr. Ola Elvestuen, Ministro de Clima y Medio Ambiente de Noruega y Presidente del próximo quinto periodo de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, y de la Sra. Inger Andersen, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como un mensaje de bienvenida de la Sra. Dechen Tsering, Directora Regional del PNUMA para Asia y el Pacífico.
3. En sus observaciones, el Sr. Elvestuen describió la basura marina como uno de los problemas ambientales de más rápido crecimiento, con graves repercusiones en la salud de los océanos y los ecosistemas marinos. Recordó que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en su tercer período de sesiones, había subrayado la importancia de detener completamente el vertido de basura y microplásticos en los océanos.
4. En su declaración, la Sra. Andersen dijo que la reunión formaba parte de un viaje para abordar la cuestión de la basura marina, el cual había comenzado con la aprobación en 1995 del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra. En 2017, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente había acordado apoyar la eliminación a largo plazo de los vertidos de basura y microplásticos en los océanos. La oradora se mostró optimista en cuanto a la posibilidad de abordar los desafíos, pero para ello, dijo, era necesario actuar, tomar decisiones, asignar un valor a las cosas que los seres humanos desechan, y confiar en la ciencia para orientar a la humanidad en la dirección correcta. Al trabajar de consuno, los participantes en la reunión demostrarían el poder de la cooperación internacional, aprovechando la labor que habían realizado en los años anteriores e impulsando políticas para reducir la basura plástica en el medio ambiente marino.
5. En sus observaciones, la Sra. Tsering reconoció que la región era uno de los mayores productores de basura plástica, lo que hacía especialmente significativo el hecho de que la reunión se celebrase en Bangkok. La reunión de múltiples interesados directos de la Iniciativa SEA of Solutions, celebrada la semana anterior en el mismo lugar por el PNUMA y el Órgano de Coordinación sobre los Mares de Asia Oriental, la cual había centrado su labor en la región, había puesto de relieve la importancia de la ciencia y los datos como base para la adopción de decisiones acertadas, incluido un cambio hacia una economía circular. En una sesión de promesas de contribuciones, diversos interesados habían asumido compromisos en esferas como la producción de

envases más fáciles de reciclar. Los participantes también habían oído hablar de la necesidad de comprender la posición de los grupos desfavorecidos para contribuir a soluciones más sostenibles y mejorar la comunicación con los interesados.

II. Apertura de la reunión

6. La reunión fue inaugurada por el Sr. Ulf Björnholm, Secretario Adjunto de los Órganos Rectores del PNUMA, en su calidad de Secretario de la reunión, el lunes 18 de noviembre de 2019 a las 10.15 horas.

III. Cuestiones de organización

A. Asistencia

7. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros: Albania, Alemania, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Belice, Bhután, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Chile, China, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Irán (República Islámica del), Islas Salomón, Japón, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Líbano, Libia, Madagascar, Malasia, Marruecos, Mauricio, Montenegro, Myanmar, Namibia, Noruega, Nueva Zelandia, Palau, Perú, Polonia, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Tuvalu, Uganda, Uruguay y Viet Nam.

8. Participó también un representante del organismo especializado siguiente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

9. Las siguientes organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, de la industria, instituciones académicas y otros organismos también estuvieron representados: Association Congolaise pour le Développement Agricole, Buddhist Tzu Chi Foundation, Center for International Environment Law, Centre International de Droit Comparé de l'Environnement, Earth Island Institute, Environmental Investigation Agency, GRID-Arendal, Global Alliance for Incinerator Alternatives, Greenpeace International, Haiti Cholera Research Funding Foundation Inc., International Association of Students in Agricultural and Related Sciences, International Council of Chemical Associations, Ocean Conservancy, Pew Charitable Trusts, Red Internacional de Eliminación de los COP, Rural Area Development Programme, Strength in Diversity Development Centre, Unión Europea, United States Council for International Business, Women's Environment and Development Organization, World Plastics Council and World Wide Fund for Nature.

B. Elección de la Mesa

10. En la sesión de apertura de la reunión, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 63 y el párrafo 2 del artículo 18 del reglamento de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, se eligieron, por aclamación, los funcionarios que figuran a continuación para que integran la Mesa de la tercera reunión del grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos:

Presidencia:	Sra. Jillian Dempster (Nueva Zelandia) (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
Vicepresidencia:	Sr. Satoru Iino (Japón) (Estados de Asia y el Pacífico) Sra. Rose Makena Muchiri (Kenya) (Estados de África) Sr. Ruslan Butovsky (Federación de Rusia) (Estados de Europa Oriental)
Relatoría:	Sra. Karen Watson (Guyana) (Estados de América Latina y el Caribe)

La Sra. Muchiri estuvo representada en la reunión por la Sra. Maxine Khakasa (Kenya).

11. Los miembros de la Mesa deberían desempeñar sus funciones en cualesquiera reuniones posteriores del grupo de expertos, y hasta el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.

C. Aprobación del programa

12. El programa que se presenta a continuación fue aprobado sobre la base del programa provisional que figuraba en el documento UNEP/AHEG/2019/3/1/Rev.1.
1. Apertura de la reunión.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos.
 3. Información actualizada sobre la labor previa del grupo especial de expertos de composición abierta.
 4. Declaraciones generales.
 5. Inventario de todos los organismos, programas, iniciativas y conocimientos especializados de las Naciones Unidas que guardan relación con la cuestión de la basura marina, incluidos la basura plástica y los microplásticos.
 6. Introducción a las actividades en cumplimiento de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la basura plástica y los microplásticos marinos:
 - a) Balance;
 - b) Recursos o mecanismos técnicos y financieros;
 - c) Metodología para analizar la eficacia;
 - d) Comité Científico Asesor.
 7. Otros asuntos.
 8. Identificación de opciones en preparación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente.
 9. Clausura de la reunión.

D. Organización de los trabajos

13. La Presidenta señaló a la atención de los participantes el Código de Conducta para Prevenir el Acoso, en particular el Acoso Sexual, en los Actos del Sistema de las Naciones Unidas, que todos los delegados registrados habían recibido, y les invitó a comportarse con integridad y respeto hacia todos los participantes en la reunión.

14. Al recordar la prórroga del mandato del grupo de expertos en la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, señaló a la atención de los presentes la propuesta de programa de trabajo que figuraba en el documento UNEP/AHEG/2019/3/INF/1/Rev.1.

15. La Presidenta dijo que la reunión tal vez desearía establecer grupos de trabajo oficiosos encargados de examinar los subtemas 6 a) a c) del programa, a fin de ofrecer una oportunidad para un diálogo más participativo e interactivo, además del que se celebraría en el Plenario. Esos grupos de trabajo tendrían carácter oficioso y sus deliberaciones se resumirían en sesiones plenarias. El examen en sesión plenaria de los temas tratados en los grupos de trabajo se reflejaría en el informe oficial de la reunión.

16. Tras un debate sobre la cuestión, se llegó al acuerdo de establecer grupos de trabajo oficiosos con la tarea de examinar los subtemas 6 a) a c) del programa. Los grupos serían facilitados conjuntamente por un miembro de la Mesa o un representante de un grupo regional y un representante de los grupos principales y los interesados. Los grupos 1 y 2, cada uno de los cuales contaría con dos cofacilitadores, debatirían los temas del balance y la metodología para la evaluación de la eficacia (con arreglo a los apartados a) y d) del párrafo 7 de la resolución 4/6 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente), mientras que los grupos 3 y 4, también con dos cofacilitadores cada uno, debatirían el tema relativos a los recursos y mecanismos técnicos y financieros (con arreglo al apartado b) del párrafo 7 de dicha resolución). Los dos cofacilitadores de los grupos 1 y 2 serían el Sr. Ruslan Butovsky (Federación de Rusia) y la Sra. Leida Rijnhout (Stakeholder Forum for a Sustainable Future) (grupo 1) y el Sr. Ayub Macharia (Kenya) y el Sr. Ralph Schneider (World Plastics Council) (grupo 2), mientras que los cofacilitadores de los grupos 3 y 4

serían el Sr. Terney Pradeep Kumara (Sri Lanka) y el Sr. Griffins Ochieng (Centre for Environmental Justice and Development) (grupo 3) y el Sr. Nathan Glassey (Nueva Zelanda) y el Sr. Philip Jacob (Institute for Sustainable Development and Research) (grupo 4).

17. Un representante expresó su preocupación con respecto al enfoque de facilitación conjunta de los grupos de trabajo oficiosos por parte de los representantes de los grupos principales y los interesados. La Presidenta dijo que los cofacilitadores de los grupos de trabajo oficiosos resumirían oralmente los debates celebrados en esos grupos.

IV. Información actualizada sobre la labor anterior del grupo especial de expertos de composición abierta

18. La Presidenta y un representante de la Secretaría presentaron información actualizada sobre la labor realizada por el grupo de expertos en sus dos primeras reuniones, celebradas en mayo y diciembre de 2018, y a partir de ese momento. La Presidenta señaló a la atención de los presentes la decisión expresada en la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, de prorrogar el mandato del grupo de expertos hasta el quinto período de sesiones de la Asamblea, basándose en la labor anterior.

19. Se había proseguido la labor en relación con los obstáculos y opciones existentes en la lucha contra la basura plástica y los microplásticos marinos de todas las fuentes con miras a elaborar un enfoque amplio, así como sobre la provisión de opciones para continuar la labor, sobre la base del resumen para los encargados de la formulación de políticas que figuraba en el documento UNEP/AHEG/2018/1/INF/3 y de un resumen de los documentos de debate sobre las opciones de gobernanza que figuraba en el documento UNEP/AHEG/2018/2/2.

20. En las reuniones anteriores, muchos expertos habían indicado que una respuesta eficaz requeriría un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante. Es indispensable eliminar la basura marina y los microplásticos procedentes de fuentes tanto terrestres como marinas, evitando las fugas y mediante la aplicación de un enfoque holístico y de base empírica, que tenga en cuenta todo el ciclo de vida para avanzar hacia una gestión circular de los plásticos que haga un uso eficiente de los recursos. La prevención era fundamental y constituía una prioridad. También era decisivo abordar la basura marina y los microplásticos que ya están en el medio ambiente.

21. En cuanto a la continuación de la labor del grupo, los participantes indicaron que era necesario fortalecer la interfaz entre la ciencia y las políticas en el plano internacional y hacer más para apoyar los enfoques de base empírica, aumentar el conocimiento de los efectos de la basura plástica en el medio marino, y promover medidas encaminadas a eliminarla a todos los niveles. Se han propuesto varias opciones, entre ellas el establecimiento de un centro mundial de conocimientos capaz de elaborar metodologías de vigilancia armonizadas; reunir, cotejar y compartir abiertamente datos científicos sólidos y prácticas científicas demostradas de todos los agentes y fuentes; elaborar directrices para el muestreo y análisis de los macro y microplásticos marinos; identificar proyectos de demostración y vínculos con actividades regionales; y hacer un recuento de los agentes, las iniciativas y los enfoques. El centro de conocimientos podría iniciar actividades; servir como centro de intercambio de información para apoyar a todos los interesados en la tarea de abordar los aspectos relacionados con la prevención de la basura marina y la recuperación ambientalmente racional que tenga en cuenta los riesgos; considerar la posibilidad de establecer un grupo asesor científico y técnico, que aproveche los mecanismos existentes; estudiar la posibilidad de un examen interinstitucional de los aspectos de los plásticos que guardan relación con la salud y el medio ambiente con un enfoque que tenga en cuenta la relación entre el origen y el mar, realizar un análisis de la relación costo-beneficio de los planes de transición relacionados con el empleo; considerar la posibilidad de preparar un compendio de las iniciativas de la industria para aumentar la transparencia; y proporcionar ejemplos de las medidas adoptadas a nivel nacional, como la responsabilidad ampliada de los productores.

22. En cuanto a la mejora de la coordinación y la gobernanza, se había puesto de relieve que la información y la investigación eran elementos facilitadores fundamentales y que el enfoque general debería ser amplio, holístico, transparente y empírico, dando prioridad a la eliminación y la prevención. Entre las esferas clave que deberían tomarse en consideración cabía mencionar la interfaz científico-normativa, la cooperación internacional, la participación de múltiples interesados y las realidades de las diferencias en los contextos y las capacidades. Entre las opciones propuestas por los participantes para mejorar la coordinación y la gobernanza se incluyeron el fortalecimiento de la coordinación mundial mediante la ampliación del alcance de las asociaciones y los mecanismos existentes, posiblemente a través de una nueva estructura de coordinación que aprovechara las iniciativas en curso; mejorar la coordinación regional, en particular con los instrumentos

internacionales; alentar nuevas formas de financiación y apoyo técnico y mejorar las existentes, y atender las necesidades y oportunidades de creación de capacidad, en particular para los países en desarrollo, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las comunidades locales; ayudar a los Gobiernos y otras entidades a acceder a los recursos disponibles; examinar la viabilidad de un posible acuerdo internacional jurídicamente vinculante sobre la basura marina y los microplásticos; y considerar la posibilidad de establecer un foro para que los Gobiernos, la industria, los círculos académicos, la sociedad civil y otras entidades interesadas compartan sus experiencias y coordinen sus actividades.

23. En cuanto a la labor conexa que realizaba el PNUMA, el representante de la Secretaría dijo que en la segunda reunión del grupo de expertos se había iniciado un examen mundial de las leyes y los reglamentos nacionales. Se estaban elaborando directrices sobre opciones de políticas para abordar cuestiones como los productos de plástico desechables, y se estaba creando un conjunto de instrumentos normativos basados en la web relativos a los productos de plástico desechables y otros instrumentos normativos relacionados con la prevención de la basura marina y los microplásticos. El PNUMA estaba trabajando con GEO Blue Planet y otros grupos para mejorar la vigilancia y la disponibilidad de datos y había llevado a cabo una serie de actividades de creación de capacidad, entre ellas cursos en línea masivos y abiertos y eventos sobre liderazgo y expertos, para capacitar a los instructores en materia de vigilancia y evaluación, y cursos prácticos sobre el fortalecimiento de la capacidad institucional para hacer frente al comercio ilícito de desechos plásticos.

24. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes dijeron que debería reforzarse el vínculo con la labor realizada durante las reuniones anteriores del grupo de expertos, en particular poniendo a disposición de la reunión los documentos anteriores pertinentes. La Presidenta dijo que la Secretaría daría seguimiento a esa solicitud.

V. Declaraciones generales

25. En relación con el tema del programa, los representantes de los grupos regionales, los Estados miembros, los grupos principales, los interesados y las asociaciones formularon declaraciones generales.

26. Muchos representantes aprovecharon la oportunidad para felicitar a la Presidenta por su elección y expresar su agradecimiento a los Estados miembros que habían aportado fondos para permitir la celebración de la reunión. Varios representantes también agradecieron al Gobierno de Tailandia por haber acogido la reunión y a la Secretaría por los arreglos logísticos, incluida la preparación de los documentos de trabajo.

27. Observando que la cuestión de la basura marina y los microplásticos había estado incluida en la agenda ambiental internacional desde la primera Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en Nairobi en 2014, muchos representantes recordaron que la necesidad urgente de adoptar medidas concretas para hacer frente al problema de la basura marina se había subrayado en todas las resoluciones posteriores de la Asamblea sobre este asunto, lo que había llevado al establecimiento del grupo de expertos en 2017. Muchos señalaron a la atención de los presentes la alarmante tasa de aumento de la cantidad de basura plástica y microplásticos marinos en los océanos del mundo.

28. Muchos coincidieron en que el problema de la basura marina y los microplásticos representaba una amenaza para todos los países, incluidos los que no tenían litoral, ya que tenía graves consecuencias económicas, ecológicas y sociales que podían hacer fracasar el progreso hacia el desarrollo sostenible. Se señaló que se había establecido científicamente que la basura marina y los microplásticos constituían un grave problema para la sostenibilidad del medio marino y, por consiguiente, también para los seres humanos, que se veían afectados directa o indirectamente a través de las cadenas alimentarias y otros medios. Muchos representantes señalaron a la atención de los representantes el carácter global del problema. Los plásticos y microplásticos se encontraban incluso en las zonas más remotas, como el Ártico, y en todo tipo de especies marinas. Dado el carácter global de la cuestión, muchos representantes reiteraron la importancia de la cooperación internacional para diseñar soluciones concretas. Muchos participantes dijeron que sin un enfoque global, los progresos serían limitados. Se reconoció en general que, si bien tal vez no hubiera una solución única para todos, dada la diversidad de las circunstancias nacionales, debería adoptarse una acción concertada de conformidad con las políticas, los enfoques y las circunstancias nacionales. Algunos participantes indicaron que se necesitaban soluciones globales, así como regionales, nacionales y locales, y que en ellas deberían participar los agentes locales, que a menudo tenían los conocimientos específicos necesarios para abordar determinadas facetas del problema.

29. Varios representantes sugirieron que, dado que casi toda la basura marina y los microplásticos procedían de fuentes terrestres, la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles de plásticos, la incorporación del enfoque del ciclo de vida y una mentalidad de reducción, reutilización y reciclaje en todos los aspectos de la economía, y la adopción de un enfoque integrado y holístico de la gestión de los desechos, podría contribuir considerablemente a la prevención de la basura marina y los microplásticos. Un representante dijo que todos los países deberían introducir leyes nacionales que prohibieran o desalentaran la producción y el consumo de determinados tipos de plástico y deberían velar por que esas leyes se aplicaran estrictamente. En ese contexto, muchos representantes proporcionaron detalles sobre la legislación y las políticas nacionales que sus países habían establecido para gestionar los desechos en general y para reducir la basura marina y los microplásticos en particular.

30. Varios representantes dijeron que sus Gobiernos habían adoptado medidas para sensibilizar al público sobre las consecuencias ambientales negativas de la utilización de productos de plástico desechables. Muchos participantes destacaron la importancia de esa concienciación. Algunos Estados habían prohibido los productos de plástico desechables o impuesto gravámenes restrictivos a su producción y consumo. Otros estaban considerando la posibilidad de prohibir totalmente su fabricación e importación. En uno de ellos, se había prohibido el uso de productos de plástico desechables en las zonas de conservación. En muchos de ellos, se había hincapié en la reducción del uso de productos de plástico desechables y en su reutilización y reciclaje. Una medida adoptada en muchos Estados era la prohibición de las bolsas de plástico. En algunos países se había adoptado un enfoque global, prohibiendo la producción, importación y uso de tales bolsas, mientras que otros habían adoptado leyes que prohibían tanto las bolsas como las botellas de plástico. No obstante, a menudo resultaba difícil aplicar esas leyes debido, entre otras cosas, a que con frecuencia se importan ilegalmente bolsas y botellas de plástico de contrabando de Estados vecinos en los que no existía tal prohibición; de ahí que, algunos representantes subrayasen la necesidad de una acción coordinada. Muchos representantes dijeron que acogerían con agrado la oportunidad de examinar alternativas, incluidas las consideraciones basadas en el ciclo de vida, así como las relacionadas con los costos. Un representante propuso que se utilizaran incentivos fiscales y de otro tipo para alentar a las empresas que actualmente producían o importaban productos plásticos a que pusieran en práctica soluciones alternativas.

31. Varios representantes dijeron que los productores de productos potencialmente contaminantes tenían el deber de gestionar adecuadamente todo el ciclo de vida de esos productos. Algunos representantes dijeron que el principio de “quien contamina paga” debería aplicarse a las industrias de los plásticos. Varios informaron de que sus Gobiernos estaban trabajando con la comunidad empresarial local para lograr objetivos ambiciosos, factibles y con visión de futuro, así como soluciones innovadoras. Las asociaciones entre los sectores público y privado se estaban utilizando, por ejemplo, para alentar el desarrollo de nuevas tecnologías; recuperar valor de los plásticos y mejorar el diseño de los productos; y para aumentar la capacidad de reciclaje. Un representante dijo que los fuertes grupos de presión empresarial de su país seguían enviando mensajes contradictorios al público y que su Gobierno tenía que trabajar para contrarrestar esa situación. Otro destacó la proliferación de compromisos del sector privado como un hecho positivo.

32. A pesar de los importantes avances logrados en muchos países, varios representantes dijeron que había que actuar con cautela al pedir cambios fundamentales en la industria. Si se perdieran millones de puestos de trabajo como consecuencia de ello, se produciría un malestar social y un aumento del desempleo juvenil. Sin embargo, un representante dijo que esos cambios también podrían dar lugar a la creación de empleos “más verdes” y más decentes, especialmente para las mujeres y los jóvenes.

33. Muchos representantes destacaron la importancia de prevenir la basura marina abordando todo el ciclo de vida de los plásticos y examinando posibles soluciones intersectoriales. Un representante citó como elementos esenciales la transición a modalidades de consumo y producción sostenibles, la gestión sostenible de los productos químicos y los desechos, el tratamiento eficiente de las aguas residuales, el tratamiento de las fuentes de basura de origen marino, incluidos los microplásticos, y la vigilancia y limpieza de la basura plástica marina. Otro subrayó la necesidad de adoptar un enfoque del ciclo de vida en el que los Estados se responsabilizasen de las consecuencias de sus decisiones y reconociesen sus costos económicos, ambientales y sociales. Un tercero recordó que en reuniones anteriores del grupo de expertos, los participantes habían subrayado la necesidad de un enfoque holístico que abarcara todo el ciclo de vida de los plásticos y todos los medios terrestres y marítimos a través de los cuales estos terminaban constituyendo basura marina. Muchos destacaron la necesidad de cambiar el paradigma de consumo y producción.

34. Algunos representantes dijeron que era necesario aprovechar los mecanismos regionales y mundiales eficaces, como los planes de acción sobre basura marina en el marco de convenios sobre mares regionales, el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional y su proceso después de 2020, y el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra. Algunos representantes dijeron que las deficiencias jurídicas y técnicas de los mecanismos existentes debían abordarse mediante un enfoque de gobernanza de múltiples niveles. Muchos acogieron con beneplácito los recientes progresos realizados a nivel internacional, en particular con la enmienda, en abril de 2019, de los anexos del Convenio de Basilea para abordar la cuestión de los movimientos transfronterizos de desechos plásticos, que se esperaba que diera lugar a un mejor control de la exportación de desechos plásticos no clasificados y problemáticos. Varios representantes elogiaron la adopción en octubre de 2018 por la Organización Marítima Internacional del Plan de Acción para Abordar el Problema de la Basura Plástica Marina Procedente de los Buques. Se determinó que la Commonwealth Clean Ocean Alliance era una fuente de información potencialmente útil sobre nuevas iniciativas, casos de éxito y mejores prácticas, dada la diversidad de los países del Commonwealth en cuanto a regiones, topografía, tamaño y nivel de desarrollo.

35. Algunos representantes señalaron a la atención de los presentes las medidas que estaban siendo adoptadas en el marco del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo: la Iniciativa “Osaka Blue Ocean Vision”, la cual tenía por objeto reducir a cero la contaminación adicional por basura plástica marina a más tardar en 2050; el Marco de aplicación de medidas relativas a la basura plástica marina formulado por los ministros de medio ambiente del Grupo de los 20; la Asociación Mundial de Acción sobre el Plástico; y la decisión adoptada unos días antes en la 17ª reunión de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente relativa al problema de la contaminación por plásticos. Los representantes de varias entidades proporcionaron información actualizada sobre las iniciativas pertinentes adoptadas por sus organizaciones y en el marco de sus mandatos. Muchos representantes consideraron encomiable que los efectos de la contaminación por plásticos en las especies acuáticas se hubieran planteado como una cuestión emergente en el contexto de diversos marcos relacionados con la diversidad biológica y la conservación de la naturaleza, como la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. Varios representantes sugirieron que se aprovechara ese impulso para abordar las lagunas que aún subsistían a nivel mundial.

36. Al referirse a las solicitudes en relación con el inventario y análisis que se habían formulado en el cuarto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, algunos representantes dijeron que era importante que el grupo de expertos elaborara y examinara esos temas con contexto y propósito, tratándolos como elementos básicos para una respuesta internacional más enérgica al problema de la basura marina y los microplásticos. En lo que respecta al balance, por ejemplo, se señaló que era necesario hacer balances periódicos de los progresos realizados, para lo cual se requeriría un mecanismo de balance sostenible. Algunos representantes dijeron que la evaluación de la eficacia de las posibles opciones de respuesta debería permitir evaluar si se estaba avanzando hacia los objetivos mundiales que se habían fijado, principalmente la meta 14.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes) y a la larga hacia la eliminación de todos los vertidos de basura plástica en los océanos. Varios representantes dijeron que para lograr esa medición se necesitaban más datos e investigaciones que proporcionaran una sólida base científica y de conocimientos. Además, algunos dijeron que se necesitaban sólidos arreglos financieros y técnicos que pudieran respaldar los esfuerzos nacionales, ya que muchos Estados, en particular los países en desarrollo carecían actualmente de la capacidad y los medios técnicos requeridos para hacer cumplir las leyes y políticas que habían adoptado para reducir la basura marina.

37. Varios representantes dijeron que debería prestarse más atención que en las dos reuniones anteriores del grupo de expertos al cumplimiento del mandato básico del grupo, posiblemente preparando el terreno para una resolución sustancial y ambiciosa. El grupo debía tener en cuenta los progresos realizados hasta la fecha y las medidas que debía adoptar para poder ofrecer opciones en relación con las soluciones globales al problema de la basura marina y los microplásticos. Se observó que era importante que el grupo de expertos tuviera una visión clara de cómo relacionar su labor con esa plataforma, evitando al mismo tiempo la fragmentación y la duplicación de tareas. Si el grupo de expertos no lograba ofrecer opciones concretas y eficaces y oportunas respecto de soluciones

destinadas a la eliminación a largo plazo de la contaminación por plásticos procedente de fuentes terrestres y marítimas, cabía la posibilidad de que fuese preciso presentar otra resolución en la que se subrayase la necesidad de adoptar medidas urgentes acompañadas de nuevos análisis y datos, y de establecer otro mecanismo de coordinación, lo cual daría una falsa sensación de éxito.

38. Muchos representantes pidieron que el grupo de expertos examinase en detalle todas las opciones pertinentes, incluida la de un acuerdo mundial que abordase todo el ciclo de vida de los plásticos. Se expresó apoyo a un instrumento internacional jurídicamente vinculante que regulase la producción, el comercio y el uso de plásticos y microplásticos, así como la gestión de sus desechos. No obstante, varios representantes instaron al grupo de expertos a no prejuzgar si ese acuerdo sería vinculante o voluntario. Se expresó la opinión de que, dado que el marco jurídico vigente relativo a la contaminación por plásticos marinos estaba fragmentado y era ineficaz pues carecía de coordinación, se precisaba una respuesta mundial más coherente y específica. Algunos dijeron que la Asamblea sobre el Medio Ambiente debería formular un mandato para desarrollar tal instrumento. Algunos representantes dijeron que el debate sobre un instrumento de esa índole había sido útil hasta la fecha y que debería continuar, y pidieron que en ese instrumento se tuviera en cuenta las circunstancias nacionales y se apoyara la gobernanza local, así como que se reconocieran los problemas locales y regionales. Algunos otros, sin embargo, observaron que el grupo de expertos tenía un mandato muy específico en virtud de la resolución 4/6, es decir, –analizar la eficacia de las actividades y opciones que ya se aplican y las que podrían aplicarse con respecto al problema de la basura marina y los microplásticos, en todos los niveles, a fin de determinar la contribución que pueden hacer para solucionar ese problema mundial – y le instaron a que se adhiriera a ese mandato.

VI. Inventario de todos los organismos, programas, iniciativas y conocimientos especializados de las Naciones Unidas que guardan relación con la cuestión de la basura marina, incluidos los microplásticos y la basura plástica

39. La Presidenta presentó el tema del programa recordando que en el párrafo 8 de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se había invitado al Grupo de Gestión Ambiental a participar en la labor del Grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos contribuyendo, entre otras cosas, a la confección de un inventario de todos los organismos de las Naciones Unidas, programas, iniciativas y otras fuentes de conocimientos especializados que guardasen relación con el problema de la basura marina, incluidos la basura plástica y los microplásticos.

40. En nombre del Grupo de Gestión Ambiental, un representante de la Secretaría presentó el documento UNEP/AHEG/2019/3/INF/5, en el que se esbozaban los objetivos, el alcance, las actividades y la composición del equipo de tareas interinstitucional que habían establecido los funcionarios superiores del Grupo para llevar a cabo el inventario solicitado.

41. En el debate que se produjo a continuación varios representantes acogieron con beneplácito el informe del equipo de tareas, con sus objetivos y alcance. Uno propuso que se añadiera a las tres actividades mencionadas en el documento –un análisis, presentación de aportaciones, estudios de casos y recomendaciones al grupo especial de expertos, y facilitación del intercambio de información y conocimientos entre los miembros del Grupo de Gestión Ambiental– una cuarta actividad, evitar la duplicación de tareas.

42. Varios representantes hablaron de la metodología que se utilizaría en el análisis. Uno de los representantes preguntó si se debería seguir la misma metodología para el balance y el inventario, ya que se trataba de dos tareas diferentes. Otro dijo que le preocupaba que hubiese duplicación de tareas y propuso que el inventario se integrase en el ejercicio de balance. Un tercero dijo que se debería consultar al mayor número posible de países para garantizar un mapeo exhaustivo de la labor en los planos nacional, regional e internacional.

43. Varios representantes expresaron su preocupación ante la perspectiva de que el resultado final del ejercicio estuviese disponible solo a tiempo para la quinta reunión del grupo de expertos. Propusieron que se presentara un informe preliminar a la cuarta reunión. Otro representante, sin embargo, señaló que el mapeo tenía por objeto responder a la invitación al Grupo de Gestión Ambiental contenida en el párrafo 8 de la resolución 4/6, que no correspondía al mandato del grupo de expertos. En lugar de instruir al Grupo de Gestión Ambiental que elaborase un informe provisional, el grupo de expertos debería considerar el momento más apropiado para celebrar su próxima reunión en relación con la presentación de la versión definitiva del inventario. La representante de la Secretaría dijo que esta tenía previsto presentar un informe provisional sobre el ejercicio de balance y que, por lo

tanto, tenía sentido presentar también un informe provisional sobre el inventario. Indicó que transmitiría la solicitud al Grupo de Gestión Ambiental.

44. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que le preocupaba que el inventario hubiese en efecto dado lugar de hecho a la creación de una plataforma adicional y, por consiguiente, abriese la posibilidad de una duplicación de tareas. La representante de la Secretaría explicó que los equipos de tareas eran el mecanismo interno estándar mediante el cual el Grupo de Gestión Ambiental llevaba a cabo su labor y que el equipo de tareas recién creado no tenía por qué continuar más allá de la finalización del inventario. Un representante destacó las posibilidades de utilizar la labor en curso en los seis programas del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles para fundamentar la labor del equipo de tareas.

45. Otra representante, que elogió la contribución del Grupo de Gestión Ambiental a la labor sobre la diversidad biológica y el desarrollo sostenible, dijo que entendía que, sobre la base de los debates y las recomendaciones de la segunda reunión del grupo de expertos, la interacción entre los dos órganos debería mantenerse incluso después de la realización del inventario. También se había invitado al Grupo de Gestión Ambiental a participar en los debates del grupo de expertos, y la opinión compartida había sido que el inventario debería formar parte de un esfuerzo más amplio por mejorar la gobernanza ambiental y aumentar la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas a nivel de los países relacionadas con la basura marina.

VII. Introducción a las actividades en cumplimiento de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente relativa a la basura plástica y los microplásticos marinos

A. Balance

46. Al presentar el tema, la Presidenta señaló a la atención de los presentes el mandato del grupo de expertos en lo que se refería al balance solicitado en el apartado a) del párrafo 7 de la resolución 4/6.

47. Un representante de la Secretaría presentó el documento UNEP/AHEG/2019/3/2. A continuación, una experta externa describió la labor que se estaba realizando en colaboración con los asociados regionales de todo el mundo. En apoyo del ejercicio de balance se propuso realizar una encuesta complementada con entrevistas y un examen de las publicaciones en la materia. Se presentaría un informe sobre la marcha de los trabajos a la cuarta reunión del grupo de expertos y un informe final a la quinta reunión.

48. Otro experto externo presentó a continuación la plataforma de inventarios en línea y el panel de inventario, que permitiría a los usuarios analizar los resultados de la encuesta.

49. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios participantes, si bien acogieron con beneplácito la propuesta, que incluía aspectos como el enfoque del ciclo de vida para hacer un balance y el examen de toda la gama de intervenciones desde el nivel local hasta el internacional, dijeron que también les preocupaba. Un participante preguntó quién podía acceder a la interfaz, cómo se protegerían los datos de los piratas informáticos, cómo podían los usuarios comprobar la veracidad de la información, si existía una metodología armonizada y qué unidades se utilizarían para los cálculos. La primera experta externa que había hecho uso de la palabra dijo que su institución proporcionaba almacenamiento de datos de alta seguridad. Añadió que el proyecto se había presentado a su institución para su aprobación ética y que cumplía con el Reglamento 2016/679 de la Unión Europea sobre la protección general de datos.

50. Una representante, que habló en nombre de un grupo de países, señaló que el tablero mostraba una lista de medidas y preguntó cómo era posible determinar las lagunas existentes, especialmente desde una perspectiva mundial. Dijo que sería útil tener una visión general de las actividades realizadas en el marco del Convenio de Basilea y que en futuras reuniones del grupo de expertos se facilitarían esas actualizaciones de los foros paralelos. Varios representantes pidieron que se aclarara el vínculo entre el balance y la evaluación de la eficacia para evitar la superposición de ambos ejercicios.

51. Dos representantes preguntaron de qué manera el inventario de las actividades y la evaluación de la eficacia podían hacerse más permanentes, en lugar de ser un ejercicio puntual. Varios se preguntaron cómo se tendrían en cuenta las iniciativas mundiales, y uno de ellos señaló que la presentación carecía de un análisis que permitiera a los Gobiernos determinar si se estaban cumpliendo los objetivos mundiales.

52. Una representante dijo que se estaba pasando por alto la cuestión de cómo orientar las acciones hacia el logro de objetivos compartidos. Sugirió que la acción mundial podría catalizar las medidas nacionales y locales, crear sinergias y evitar la duplicación de tareas. Por otra parte, además de las iniciativas locales y nacionales, era importante también tener en cuenta las iniciativas internacionales como el Convenio de Basilea y los acuerdos regionales pertinentes para poder determinar las deficiencias existentes. Un representante de la Secretaría señaló que en la resolución se había mencionado la captación de acciones y actividades a todos los niveles, incluso a nivel internacional, y que la propuesta presentada anteriormente durante la reunión sobre el inventario de todos los organismos, programas, iniciativas y conocimientos especializados de las Naciones Unidas que guardan relación con la cuestión utilizarían la misma plataforma.

53. Varios representantes preguntaron quién utilizaría los datos, quién cargaría los datos nacionales, cómo se contactaría con todos los interesados y quién validaría la calidad de los datos. Uno de ellos advirtió que, sin control de calidad, la limpieza de playas podría tener el mismo valor que un marco reglamentario sobre los plásticos, y que la iniciativa debía ofrecer un valor añadido, y no solo una carga adicional en cuanto a presentación de información. El orador advirtió del riesgo de que el sector privado difundiera el falso ecologismo y de que la presentación de informes fuera desequilibrada dado el corto plazo de que se disponía, lo que se podría traducir en que unos pocos países presentaran información sobre muchas iniciativas y algunos no presentaran información alguna. Otro representante preguntó si se ofrecería apoyo a los países que pudieran tener dificultades para introducir los datos a fin de que estos pudieran registrarse debidamente, y por qué habría que esperar hasta la segunda fase para consultar a las instituciones internacionales cuando obtener los datos de estas sería más fácil y rápido. El experto externo dijo que el escalonar la reunión de datos era una propuesta. Se podría brindar orientación a quienes no presentasen informes en el marco de los acuerdos ambientales multilaterales, y un equipo comprobaría la coherencia de las respuestas. La falta de respuesta por parte de los Estados desencadenaría un seguimiento y un equipo se encargaría de examinar la coherencia de las respuestas.

54. Un representante se ofreció a proporcionar información que había sido compilada por su Gobierno durante la presidencia de un foro internacional, con lo cual se reduciría la duplicación de tareas. Otra dijo que su Gobierno deseaba asegurarse de que la iniciativa se ajustara al mandato otorgado por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. Le preocupaba la complejidad del ejercicio. Asimismo, si bien acogía con beneplácito el hecho de que los expertos revisasen las respuestas, le gustaría saber qué criterios utilizarían los examinadores y cómo se evitarían los posibles sesgos al procesar los datos. También era necesario examinar el calendario del ejercicio y el balance. El representante de la Secretaría dijo que se podrían incorporar entrevistas al ejercicio. En cuanto al calendario, la Secretaría esperaba que los participantes en la reunión le dieran orientación al respecto.

Debates celebrados en los grupos de trabajo officiosos sobre el balance y la metodología de evaluación de la eficacia

55. Los grupos de trabajo officiosos 1 y 2 habían examinado cada uno los subtemas 6 a) (balance) y 6 c) del programa (metodología para la evaluación de la eficacia).

56. La Presidenta recordó a los participantes que, si bien las deliberaciones sobre la labor de los grupos de trabajo eran muy importantes, los grupos eran de carácter officioso y habían sido convocados para que el Plenario pudiera examinar los subtemas con la mayor eficacia posible.

57. El Sr. Butovsky, cofacilitador, presentó una breve actualización de los grupos 1 y 2, en los que se había examinado el objetivo principal del ejercicio de balance. Este ejercicio podría abordar el ejercicio de toma de inventario, pero también servía de base para futuras evaluaciones de la eficacia. Con ese ejercicio sería posible determinar con precisión las superposiciones y deficiencias e identificar los vínculos e interrelaciones, incluso entre los convenios pertinentes, para ayudar a evitar la duplicación y la fragmentación, creando al mismo tiempo oportunidades de cooperación. Podrían explorarse los vínculos entre el ejercicio de inventario y la plataforma de múltiples interesados. El alcance del ejercicio debería ser mundial, con aportaciones de los niveles regional y nacional, y debería abarcar acuerdos y convenios a todos los niveles. Era necesario abarcar todo el ciclo de vida completo, por ejemplo, incluyendo las fuentes de basura marina y microplásticos ubicadas aguas arriba, aguas abajo y en el mar. La estructura del balance estaría en función de la disponibilidad de datos cualitativos y cuantitativos sólidos. Algunos de los datos requeridos se relacionaban con la salud humana y ambiental; la diversidad biológica y la cadena alimentaria; los medios de subsistencia y los empleos; la producción segura y la transparencia de la cadena de suministro; el ciclo de vida y la viabilidad de las alternativas a los plásticos; la variabilidad de los impactos en los distintos tipos de ecosistemas y regiones geográficas; la eficiencia de los recursos y materiales; y tendrían en cuenta la

gestión de la producción, el consumo y los desechos. También deberían tomarse en consideración las externalidades negativas y el costo de la inacción.

58. Los participantes en los dos grupos de trabajo habían considerado que algunas de las categorías requerían un mayor perfeccionamiento y que tal vez podrían desglosarse manteniendo la flexibilidad entre ellas. La categoría normativa podría abarcar las actividades sobre el terreno y reflejar las medidas legislativas y normativas en los planos local, nacional, regional y mundial. La infraestructura debería añadirse como categoría. Algunos representantes habían dicho que las categorías “normativa” y “probatoria” creaban confusión y habían sugerido el uso de un lenguaje sencillo. Se podría utilizar “aplicación” en lugar de “probatoria, y añadir “humana e institucional” a la “creación de capacidad”. La Secretaría debería proporcionar aclaración acerca del calendario para la finalización del balance y de la evaluación de la eficacia. Dada su relación y a fin de facilitar su coordinación, las categorías de los dos ejercicios deberían ser las mismas. Algunos participantes habían dicho que los ejercicios deberían prolongarse a lo largo del tiempo, mientras que otros habían señalado que la prolongación de los ejercicios, aunque podía resultar útil, estaba fuera del mandato del grupo. Se había dicho que, para medir la eficacia, deberían tenerse en cuenta las condiciones específicas de cada país. El ejercicio podría proporcionar una base de referencia para evaluar lo que se podría lograr con las medidas existentes. Por último, se había señalado que era importante definir el término “eficacia”, y que la exhaustividad a lo largo del ciclo de vida podría no equivaler a la eficacia. También era importante medir la eficacia transfronteriza y, a ese respecto, el movimiento transfronterizo de desechos debía añadirse a las esferas de interés.

59. La Sra. Rijnhout, cofacilitadora del grupo 1, dijo que, en la segunda reunión del grupo, los participantes habían expresado su deseo de hacer sus aportaciones en el período entre reuniones en relación con el proceso de balance y la metodología para evaluar la eficacia. La Secretaría debería proporcionar aclaración respecto del calendario del ejercicio y la metodología que habrían de seguir los Estados miembros que desearan realizar sus aportaciones en el período entre reuniones. Debería brindarse la oportunidad de actualizar las presentaciones de las opciones de respuesta examinadas en la segunda reunión del grupo de expertos a tiempo para la cuarta reunión. Se había expresado el deseo de que se avanzara rápidamente y de que en la cuarta reunión del grupo de expertos se presentase una metodología para evaluar la eficacia. Algunos participantes habían subrayado su interés en un debate sobre las opciones para un ejercicio continuo de balance que se examinaría en el quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. La plataforma de múltiples interesados podría aprovecharse para ese fin y para mantener una base de datos sobre basura marina, por lo que habría que acelerar la labor para establecer esa plataforma. Se había puesto de relieve la conveniencia de aprovechar los informes existentes y la labor realizada en otros órganos, entre ellos el PNUMA, los instrumentos sobre mares regionales, el Banco Mundial, el Instituto de Recursos Mundiales, el proyecto Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y el ejercicio de balance del Grupo de los 20. Se debería hacer un balance regional para identificar las barreras y cuestiones regionales, así como los marcos e iniciativas regionales.

60. Entre los temas propuestos por diversos participantes para su examen en el programa de la cuarta reunión del grupo de expertos figuraban los resultados del balance; la metodología para la evaluación de la eficacia; un examen de las posibles opciones de respuesta ya fuese de manera independiente o conjuntamente con el balance; una actualización de la plataforma de múltiples interesados; y una actualización de las opciones de respuesta examinadas en la segunda reunión.

61. Un representante de la Secretaría, al resumir las deliberaciones del grupo 2 en su segunda reunión, dijo que los participantes en ese grupo, dada la complejidad y la urgencia de los ejercicios de balance y evaluación de la eficacia, habían subrayado la necesidad de contar con un calendario sólido para su realización. La Secretaría debería mantener un diálogo bidireccional continuo con los Estados miembros, por ejemplo, distribuyendo proyectos de preguntas de encuesta para que estos formularan observaciones y facilitando la actualización de las comunicaciones de los Estados miembros, por ejemplo, en materia de metodología, después de la reunión en curso. Algunos participantes consideraron que la función de la Mesa era esencial. Se había subrayado que los indicadores requerirían una ingente labor sustancial y que debían examinarse en el período entre reuniones. Aunque las posibles opciones de respuesta se basarían en el ejercicio de balance, ya se disponía de suficiente material para empezar a elaborarlas. La labor sobre la divulgación de los datos debería llevarse a cabo en estrecha colaboración con los Gobiernos. Entre los temas propuestos para su inclusión en el programa de la siguiente reunión del grupo de expertos figuraba el balance propiamente dicho; un resumen de las respuestas al análisis inicial, que podría revelar vacíos de información; los progresos realizados por el Comité Científico Asesor; progresos realizados respecto de la plataforma de múltiples interesados; y posibles opciones de respuesta. El papel del Comité Científico Asesor en apoyo del ejercicio se había considerado esencial, y la supervisión había sido una de sus tareas clave.

Varios participantes habían dicho que era importante evitar las repeticiones teniendo en cuenta los informes conexos.

62. Tras escuchar las presentaciones de los grupos de trabajo en el Plenario, una representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que en la Cumbre de la Liga de los Estados Árabes de 2019 se había decidido que los ministerios de medio ambiente elaborarían una estrategia conjunta para la gestión de los desechos. Los desechos también habían sido examinados por el Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente en El Cairo en octubre de 2018. Esas actividades demostraban cuán importante era el tema para la región. La Secretaría del PNUMA debía respaldar a las organizaciones regionales, ya que estas desempeñaban un papel fundamental para garantizar la implementación de la agenda mundial. Los países que representaba deseaban que el grupo de expertos prestara asistencia a las organizaciones regionales para que estas pudieran abordar la cuestión de manera adecuada.

63. Al examinar el balance y la eficacia de las opciones de respuesta, un representante dijo que no era posible examinar la eficacia de las opciones sin tener en cuenta la labor científica y de vigilancia o la labor técnica y financiera. Era necesario establecer vínculos entre esos tres aspectos para evaluar la eficacia general a nivel mundial.

64. Varios representantes dijeron que era importante que el balance fuese un ejercicio continuo, y uno de ellos señaló la meta mundial que debía alcanzarse para 2025, de conformidad con la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y la meta 14.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dos representantes dijeron que la finalidad del balance era obtener una panorámica general de las opciones de respuesta disponibles para su examen y aclarar lo que significaba el balance, y no tratar de averiguar qué estaban haciendo los diferentes países.

65. Un representante pidió que se preparara un proyecto de informe sobre el balance para la próxima reunión del grupo de expertos, que se diseñara una metodología revisada para evaluar la eficacia, que se tuviesen en cuenta los vínculos entre el balance y la metodología, y que se estudiara la posibilidad de utilizar seminarios en la web para proporcionar información durante el período entre reuniones.

66. Un representante dijo que era preciso presentar los resultados y conclusiones de los informes con suficiente tiempo para que fuese posible celebrar debates sustantivos en la siguiente reunión del grupo de expertos. Otra dijo que el grupo debía realizar progresos en los debates temáticos y propuso que el balance y las evaluaciones de la eficacia se incluyeran en el programa de la próxima reunión.

67. En cuanto a las dos corrientes de trabajo, una representante, que hizo uso de la palabra en nombre de un grupo de países, dijo que el grupo de países que ella representaba deseaba que se simplificase el ejercicio de balance y que la labor continuara después de la reunión, con un enfoque claro en todo el ciclo de vida de los plásticos a nivel mundial. Como había dicho otro representante, era importante reconocer las limitaciones de lo que se podía hacer, pero ya se había reunido suficiente información desde el primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para poder avanzar. El grupo de expertos había pasado de examinar las opciones de soluciones mundiales en su reunión anterior a examinar el balance en la reunión en curso, por lo que debería ser posible avanzar en las deliberaciones sobre las opciones. Ya se deberían haber establecido mejores vínculos entre la labor anterior y la actual del grupo de expertos. Esos vínculos podrían mejorarse y constituir un punto de partida para las deliberaciones en la cuarta reunión.

68. Un representante dijo que en su país, si bien todas las autoridades tenían facultades para la adopción de decisiones, no actuaban porque ninguna ley les obligaba a hacerlo. Añadió que la actitud era un aspecto importante que se debía tomar en consideración. En su país, gracias a las leyes introducidas por las autoridades locales, los ciudadanos están volviendo a las prácticas utilizadas 30 años antes, como el uso de hojas para el embalaje en lugar de plástico.

69. En cuanto a la determinación de la secuencia de la información, la Presidenta dijo que una de las sugerencias formuladas había sido abordar la cuestión del balance en la cuarta reunión del grupo de expertos y relativa a la evaluación de la eficacia en la quinta reunión. Otra había sido abordar ambos temas en las dos reuniones. Era importante definir si se disponía de tiempo suficiente para reunir la información y realizar un análisis bien fundamentado. Sería conveniente tener una mayor precisión en cuanto a las tareas e ideas propuestas a la Secretaría. Tal vez se podría impartir orientación a la Secretaría antes de la próxima reunión por conducto de un grupo directivo que podría responder a una propuesta revisada en el período entre reuniones, o tal vez mediante un foro en línea. Un representante, que habló en nombre de un grupo de países, dijo que tal vez la Mesa podría apoyar la labor. Varios representantes dijeron que sería mejor ver primero cuánto se podría avanzar en la tercera reunión. Uno de ellos dijo que un grupo más pequeño podría no ser representativo de todo el grupo. Él y otro

representante añadieron que otra posibilidad podría ser que los países presentaran comunicaciones por escrito. Un representante dijo que se necesitaba más claridad sobre la labor en el período entre reuniones, ya que tal vez su país no podría participar en ella.

70. Un representante destacó que el mandato del grupo de expertos consistía en determinar opciones y formular propuestas para el quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Habida cuenta de que la Asamblea había dado una orientación general a nivel mundial, el programa de la próxima reunión del grupo de expertos debería dar un alcance mundial a sus deliberaciones.

71. Dos representantes indicaron que les preocupaba que la reunión se centrara únicamente en las opciones de respuesta a nivel mundial, y que las medidas nacionales, tales como el desarrollo de una infraestructura nacional, podrían enriquecer la mejor respuesta mundial. Otros dijeron que era necesario adoptar medidas a todos los niveles y que ya se disponía de suficientes conocimientos para dar una respuesta. Una oradora dijo que una respuesta mundial podría desencadenar la adopción de medidas nacionales, hacer que los países reflexionaran e identificaran objetivos y prioridades comunes. Si bien la labor de la Secretaría en relación con las medidas resultaba útil, no era necesario esperar al informe resultante del ejercicio de balance y evaluación de la eficacia, habida cuenta de que ya se contaba con los conocimientos pertinentes. La oradora sugirió que se volvieran a examinar las opciones de respuesta mundial propuestas durante la segunda reunión del grupo de expertos y que se examinara qué podría suponer una respuesta mundial. Desde entonces, las Partes habían tenido la oportunidad de presentar respuestas, que la Secretaría podía utilizar para crear un documento de debate que sirviera de base para las aportaciones a la Asamblea sobre el Medio Ambiente.

72. Un representante, al expresar su apoyo al ejercicio de balance, dijo que era importante tomar en consideración situaciones específicas en determinados países.

73. En respuesta a una solicitud formulada a la Secretaría de que rindiese informe sobre la plataforma de múltiples interesados, a fin de que el grupo de expertos pudiese examinar su relación con otras actividades, como el balance, un representante de la Secretaría dijo que, si bien la plataforma World Environment Situation Room abarcaba una amplia gama de temas, utilizaba puntos de entrada temáticos que permitían al usuario acceder a la plataforma para visualizar y descargar datos. La Secretaría precisaba orientación del grupo de expertos sobre la manera de desarrollar enlaces con otras plataformas e instrumentos y estaba examinando la forma de garantizar la interoperabilidad y de publicar la información a través de la ventanilla única. Se debería incluir un tema relativo a la plataforma en el programa de la próxima reunión del grupo de expertos.

B. Recursos o mecanismos técnicos y financieros

74. La Presidenta, al presentar el tema, recordó que, de conformidad con el párrafo 7 b) de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, el grupo de expertos tenía el mandato de determinar recursos o mecanismos técnicos y financieros para ayudar a los países a luchar contra la basura plástica y los microplásticos marinos.

1. Recursos y mecanismos financieros

75. Un representante de la Secretaría, al presentar el documento UNEP/AHEG/2019/3/3, dijo que, en respuesta a la resolución 4/6, se habían encargado tres estudios sobre el tema de los recursos y mecanismos financieros. El primero tenía por objeto explorar las oportunidades y los retos a nivel nacional, utilizando a Kenya como estudio de caso. El primer objetivo del estudio había sido comprender las fuentes y vías de los detritos marinos originados en tierra y en los océanos a fin de apoyar la elaboración de instrumentos normativos y de mercado para combatir la contaminación marina. El segundo objetivo dar a conocer los costos, la pérdida de ganancias y oportunidades mediante la utilización de planes e instrumentos de financiación innovadores como parte de un enfoque de economía circular. El estudio se había centrado en la zona costera de Kenya, reuniendo datos de primera mano mediante encuestas y cuestionarios y datos secundarios mediante estudios teóricos sobre aportaciones sectoriales y gubernamentales, y utilizando modelos para estimar los costos y las oportunidades. En el estudio se ofrecieron varias conclusiones y recomendaciones y se destacaron las oportunidades relacionadas con la financiación innovadora.

76. El segundo estudio, presentado por un experto externo, se había realizado con miras a crear un inventario en línea de recursos financieros para abordar la cuestión de la basura plástica y los microplásticos marinos que pudiera utilizarse para estimar las corrientes de financiación pública y privada; crear una base de datos de financiadores por país; identificar tendencias, por ejemplo mediante el uso de inteligencia artificial y el análisis de palabras clave, y señalar las deficiencias en el mercado; crear puntos de referencia para futuros progresos; e iniciar un proceso para armonizar la presentación de informes. En el estudio se había llegado a la conclusión de que en 2018 se había

obtenido financiación por valor de unos 1.300 millones de dólares de los Estados Unidos para actividades de prevención y limpieza de la basura marina, aunque probablemente se trataba de una subestimación. La mayor parte de esa cantidad, el 62 %, había procedido de fuentes públicas, y era necesario examinar la forma de aumentar el porcentaje de financiación procedente de fuentes privadas.

77. El tercer estudio, que tenía por objeto estudiar la participación de los interesados no tradicionales en la lucha contra la contaminación por plásticos, estaba en curso y se presentaría en la cuarta reunión del grupo de expertos.

78. En el debate que tuvo lugar a continuación sobre los recursos y mecanismos financieros, los representantes señalaron una serie de cuestiones que requerían más aclaraciones o deliberaciones. Entre ellas figuraba la definición de los términos “público” y “privado” aplicados a la financiación; cómo podrían los encargados de la adopción de decisiones utilizar eficazmente la información y los instrumentos puestos a su disposición; a qué actividades se habían asignado los 1.300 millones de dólares asignados en 2018 y qué forma –como subvenciones, inversiones directas o préstamos– había adoptado la financiación; los tipos exactos de instituciones que habían sido –y deberían ser– tomadas en consideración para la creación del inventario en línea; la necesidad de aumentar la financiación procedente de fuentes privadas, entre otras cosas haciendo mayor hincapié en los principios de “quien contamina paga” y “responsabilidad ampliada del productor”; la importancia de examinar oportunidades de financiación de la gestión de los desechos sólidos; el rigor y la minuciosidad del ejercicio de búsqueda por palabras clave; y la necesidad de gestionar cuidadosamente la relación entre el inventario en línea y los elementos financieros del ejercicio de balance.

79. Los representantes también expresaron una serie de preocupaciones, entre otras cosas, con respecto a la exactitud y, por consiguiente, a la facilidad de uso de la información sobre la financiación por países, y al hecho de que un estudio de caso sobre un solo país podría no arrojar suficientes conclusiones para cumplir el mandato de determinar los recursos y mecanismos que podrían apoyar a todos los países.

80. Un representante propuso que se reuniera más información sobre otras iniciativas financieras que podrían aplicarse y que el tema se incluyese en el programa de la cuarta reunión del grupo de expertos.

81. El experto externo, al acoger con beneplácito las diversas observaciones y propuestas, dijo que esperaba con interés trabajar con el grupo para tener en cuenta sus opiniones. Al responder a un grupo de preguntas el orador ofreció más detalles de los cálculos realizados. También señaló que al calcular los gastos por región, el ejercicio había centrado su atención más en los beneficiarios que en los donantes; y que la base de datos en línea, una vez finalizada y en funcionamiento, ofrecería una gran cantidad de información que podría ser utilizada por los países para acceder a la financiación.

2. Recursos y mecanismos técnicos

82. Un representante de la Secretaría presentó el documento UNEP/AHEG/2019/3/4 sobre un proyecto de enfoque para la elaboración de un inventario de innovaciones y recursos técnicos, tras lo cual un experto externo hizo una exposición sobre el tema. Dijo que el objetivo del proyecto era identificar y difundir recursos técnicos e innovaciones tecnológicas pertinentes para la prevención y reducción de la basura marina, centrándose principalmente en los macroplásticos y utilizando tecnologías terrestres y acuáticas, priorizando las opciones de costo bajo y mediano. También se recopilaría información sobre el estado de la aplicación de las soluciones técnicas identificadas y sobre las trabas que podrían obstaculizarla. Entre los resultados del inventario cabía mencionar la creación de una base de datos de innovaciones tecnológicas, un informe sobre las conclusiones derivadas, y directrices y recomendaciones sobre los mejores puntos de intervención para prevenir y reducir la basura marina.

83. En el debate que tuvo lugar a continuación, los representantes señalaron una serie de cuestiones que requerían más aclaraciones o deliberaciones. Una representante dijo que esperaba que las cuestiones relacionadas con los recursos y mecanismos técnicos y financieros se examinaran en paralelo y que la atención se centrara en los agentes a nivel mundial que podían apoyar a los países en cuestiones técnicas, más que en la disponibilidad de tecnologías. Otro señaló que el mandato otorgado al grupo de expertos en la resolución 4/6 se refería a los recursos o mecanismos técnicos y no a la tecnología y la innovación. Un tercero dijo que la palabra “tecnología” debería definirse de manera que incluyese también los mecanismos y sistemas que pudieran emplearse útilmente para prevenir y reducir la basura marina. Dos representantes destacaron la importancia no solo de las tecnologías propiamente dichas, sino también de la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos.

84. Un representante recordó que en las cuatro reuniones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente se había instado a los Estados miembros a que dieran prioridad a la eficacia

en función de los costos y a las mejores tecnologías disponibles, y otro dijo que las tecnologías costosas estarían fuera del alcance de su país. Sin embargo, varios otros consideraron prematuro limitar el estudio a las tecnologías de bajo y mediano costo. A medida que se generalizase el uso de las tecnologías más costosas, sus costos podrían disminuir. Un representante dijo que el establecimiento y la utilización de centros regionales para el tratamiento de desechos podría permitir a los países en desarrollo acceder a algunas de las tecnologías de mayor costo. Otro subrayó la necesidad de que los países tomaran sus propias decisiones con respecto a las tecnologías, y añadió que el informe propuesto no debería contener recomendaciones.

85. A continuación, los representantes destacaron algunas cuestiones que deberían tenerse en cuenta al examinar el valor o la importancia relativos de los recursos técnicos. Cabía mencionar, entre otras, el volumen de desechos que podría tratarse con una tecnología determinada; las implicaciones de la tecnología para la salud humana y para el empleo; y la importancia de garantizar la prevención de la producción de desechos y no solo la gestión de estos. Un representante mencionó la necesidad de tener en cuenta los recursos que apoyaban el consumo y la producción sostenibles. Otro se preguntó por qué en el inventario se promovían tecnologías e innovaciones de gestión de los vertederos. Un tercero dijo que, además de la gestión de los desechos en la fase posterior, se deberían examinar modelos de diseño ecológico y modelos institucionales.

3. Deliberaciones celebradas en los grupos de trabajo oficiosos sobre recursos y mecanismos técnicos y financieros

86. El Sr. Glassey, cofacilitador del grupo 4, dijo que los participantes habían observado que los esfuerzos por determinar recursos o mecanismos técnicos y financieros para ayudar a los países a luchar contra la basura plástica y los microplásticos marinos debían limitarse al mandato del grupo de expertos, habida cuenta de los escasos recursos y tiempo de que disponía la Secretaría. Respecto tanto de los aspectos financieros como de los técnicos, se debería incluir la identificación de mecanismos en el sector público y en el privado. Era importante diferenciar lo técnico de lo tecnológico. Durante la fase inicial del ejercicio solo se deberían identificar agentes y recursos o mecanismos técnicos, velando por desarrollar un proceso imparcial. Se sugirió que las deficiencias técnicas identificadas se vincularan tanto con los recursos financieros o mecanismos de financiación existentes como con las brechas en las inversiones.

87. Prevenir la contaminación era tan importante como combatirla, y ello entrañaba la necesidad de una contabilidad equilibrada de las medidas anteriores y posteriores a la contaminación a la hora de mantener un enfoque de todo el ciclo de vida. La innovación en el ámbito de los procesos, incluida la producción y el diseño de productos, debería catalogarse. Varios participantes destacaron la utilidad de los principios de “responsabilidad ampliada del productor” y de “quien contamina paga”.

88. Podría crearse una lista exhaustiva de categorías de financiación, que incluiría categorías tales como bancos multilaterales de desarrollo, asistencia bilateral y recursos en el marco de acuerdos ambientales multilaterales. También debería crearse una base de datos de mecanismos de financiación. Ya existían importantes mecanismos financieros para las iniciativas de gestión de desechos, y deberían incluirse. Se debería dar prioridad a las fuentes tradicionales de financiación, pero se sugirió un enfoque gradual que abarcara otras fuentes a medida que avanzara el ejercicio. Además de elaborar catálogos, sería necesario crear condiciones propicias para facilitar el acceso a las fuentes de financiación enumeradas. Se alentó a la Secretaría a que diera a conocer los resultados del estudio lo antes posible y a que se presentase un proyecto de inventario de las fuentes de financiación a tiempo para la cuarta reunión del grupo de expertos.

89. El Sr. Kumara, cofacilitador del grupo 3, dijo que algunos de los comentarios del grupo 3 habían sido similares a los del grupo 4. Los participantes habían observado que a la hora de crear condiciones propicias para el acceso de los países a la financiación deberían tenerse en cuenta las condiciones específicas de cada país. Además de las categorías de financiación mencionadas en el grupo 4, deberían incluirse fuentes no tradicionales, como el sector privado y las fundaciones. El amplio catálogo de opciones de financiación podría incluir información sobre los tipos de iniciativas para las que se disponía de financiación, por ejemplo, si se trataba de medidas preliminares o de ejecución, y si se centraban en los planos local, nacional o regional. A ese respecto, se señaló que el establecimiento de contactos entre los financiadores y los beneficiarios podía ser mutuamente beneficioso. Para facilitar el éxito era preciso llevar a cabo actividades de creación de capacidad y apoyo técnico específicos en las regiones beneficiarias.

90. Los planes de responsabilidad ampliada del productor podrían incentivar la reducción de desechos en la fuente y establecer fuentes de financiación específica para la gestión de los desechos que minimice los efectos de los desechos derivados de los procesos. Era necesario mejorar la metodología a nivel mundial para establecer bases de referencia nacionales respecto de la basura

marina que pudieran orientar a los países en la determinación de objetivos y prioridades nacionales. Se había sugerido que se mejorara la gestión de los desechos tanto a nivel local como regional.

91. Para lograr una implementación eficaz se necesitaría una mejor comprensión de los obstáculos que impedían acceder a la financiación. Los altos costos de las transacciones eran uno de esos obstáculos; era preciso abordar esos y otros obstáculos. A ese respecto, debería prestarse especial atención a facilitar información y apoyo con objeto de ayudar a los Estados miembros a completar las solicitudes de financiación.

92. Un enfoque holístico y basado en el ciclo de vida en relación con la movilización de recursos mediante el apoyo a medidas de política indirectas podría dar resultados positivos más amplios que incidirían positivamente en el problema de la contaminación por plásticos. Existía una estrecha relación entre los recursos financieros y técnicos, y se les debería seguir examinando de manera conjunta. Por último, la información pertinente existente, por ejemplo la incluida en los documentos elaborados para la reunión del Grupo de los 20 celebrada en junio de 2019, y la iniciativa de cooperación económica en Asia y el Pacífico, podrían utilizarse como elemento básico para elaborar los catálogos de recursos y mecanismos técnicos y financieros. Se sugirió que la cuestión de la financiación se incluyera como tema del programa de la próxima reunión del grupo de expertos.

93. Se podría crear una base de datos común para la financiación; incluir las iniciativas en el marco de los planes de acción regionales; y mejorar la gestión de los desechos tanto a nivel local como regional.

94. Algunos participantes habían considerado que la propuesta de que en el estudio se centrara la atención en las soluciones tecnológicas no estaban en consonancia con el mandato del grupo de expertos, esbozado en la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Se debería desviar esa atención hacia los recursos y mecanismos técnicos. Se había sugerido que se aplicara una perspectiva holística a la metodología del inventario mediante el examen de enfoques preventivos en lugar de solo soluciones de final de proceso en el contexto de la aplicación de un enfoque del ciclo de vida.

95. Al seguir rindiendo informe sobre las deliberaciones de los participantes en el grupo de trabajo oficioso 4, el Sr. Glassey dijo que, según los participantes, una opción para definir el programa de la cuarta reunión del grupo de expertos era consolidar todos los aspectos del párrafo 7 de la resolución 4/6. También se había sugerido que el programa podría centrarse en el mandato mundial del tercer período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Algunos participantes habían dicho que el grupo no estaba preparado para un programa tan ambicioso. Algunos participantes habían sugerido que se elaborara un informe consolidado en el que se identificaran los recursos técnicos y sus mecanismos conexos, así como los recursos y mecanismos financieros.

96. En cuanto al calendario y el proceso, los participantes habían subrayado la importancia de disponer de información exhaustiva para adoptar decisiones bien fundamentadas. Al mismo tiempo, las decisiones no deberían retrasarse, dada la urgencia de combatir el problema de la contaminación por plásticos y teniendo en cuenta el criterio de precaución. Se había reconocido que las consultas con expertos nacionales a diferentes niveles podían llevar tiempo. Se podría adoptar un enfoque gradual en el que se elaborasen en primer lugar productos concretos y sencillos con tiempo suficiente para presentarlos a la cuarta reunión del grupo de expertos. Una opción era desarrollar primero la base de datos de donantes tradicionales para el inventario financiero. La opinión compartida fue que se debía avanzar lo más posible durante la reunión en curso, ya que a los países pequeños les resultaría difícil asignar más recursos para participar en el ejercicio durante el período entre reuniones.

97. Después de que la reunión plenaria escuchase las intervenciones de los grupos de trabajo, se expresó apoyo general a la elaboración de una base de datos sobre mecanismos de financiación. Un representante reiteró la necesidad de simplificar la respuesta que se había propuesto en el documento de la reunión. Se formularon propuestas respecto de los tipos de información que habría de compilarse e incorporar a ese inventario; por ejemplo, información, tanto nominal como geográfica, sobre los financiadores y los beneficiarios, y sobre las actividades financiadas dirigidas a abordar las cuestiones relacionadas con la basura marina y los microplásticos. Todos los representantes que hicieron uso de la palabra para proponer fuentes de financiación subrayaron la importancia de incluir toda la gama de categorías de donantes, tanto tradicionales como no tradicionales, a todos los niveles. Entre las sugerencias formuladas figuraban el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial, el Fondo Verde para el Clima, los bancos multilaterales de desarrollo, los bancos regionales, los acuerdos ambientales multilaterales, como el Convenio de Basilea y los instrumentos sobre mares regionales del PNUMA, los países donantes bilaterales y el sector privado, incluidas las grandes fundaciones y los filántropos particulares. Muchos participantes dijeron que era importante comprender los requisitos

de cada donante para facilitar el acceso de los países beneficiarios a la financiación y superar algunos de los obstáculos que estaban experimentando, así como aprender de los éxitos.

98. Algunos representantes sugirieron que, una vez reunida esa información, se podría analizar para determinar no solo la mejor opción de financiación para cada problema, sino también las carencias a nivel mundial en cuanto a oportunidades financieras. Además, se podrían hacer coincidir las necesidades de los distintos países y las prioridades de los donantes para aumentar las posibilidades de que se aceptasen las solicitudes de financiación. Podría ser posible también determinar si la financiación estaba contribuyendo realmente a la resolución del problema al que se asignaba.

99. Aunque un representante consideró que la responsabilidad ampliada del productor era un instrumento político más que un recurso técnico o financiero, varios otros, entre ellos uno que habló en nombre de un grupo de países, expresaron su apoyo a la inclusión en la base de datos de información sobre esos planes. Uno de ellos señaló a la atención de los presentes el conjunto de conocimientos disponibles en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y en documentos académicos sobre la cuestión y propuso que esa información se compilara en un documento analítico para ayudar a informar a los miembros del grupo de expertos.

100. Varios representantes subrayaron la necesidad de que el inventario incluyera la gestión de todo el ciclo de vida, incluida la prevención, la gestión y la eliminación de desechos, así como la elaboración de alternativas. Otro representante subrayó la importancia de un enfoque holístico para abordar la cuestión de la basura marina y los microplásticos a fin de garantizar que la cuestión fuese abordada desde todos los ángulos y en todas las etapas del ciclo vital, de modo que los esfuerzos de un país no se vieran obstaculizados por la inacción de otros. Sugirió que un instrumento mundial jurídicamente vinculante podría hacer cumplir ese enfoque.

101. Un representante recordó una propuesta en la que se solicitaba a la Secretaría que invitara a los Estados miembros a presentar por escrito la información pertinente de que dispusieran, lo que permitiría recopilar una gran cantidad de información con relativa facilidad. La información reunida recientemente mediante las iniciativas del Grupo de los 20 y el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, si bien no era exhaustiva, también podría resultar útil como aportación. Esos métodos deberían permitir la elaboración de un inventario antes de la cuarta reunión. Otro representante subrayó que se debería preparar un informe sólido con suficiente antelación a la cuarta reunión de manera que hubiese tiempo suficiente para examinarlo debidamente.

102. Otras cuestiones mencionadas en relación con la financiación, en particular para los países en desarrollo, incluían los impuestos de los equipos eléctricos y electrónicos al final de la vida útil, que eran abonados en el país exportador, lo cual hacía difícil que el país en el que el equipo terminaba como desecho pudiese reclamar el dinero. La falta de capacidad, en particular en los países menos adelantados, para llevar a cabo la recaudación de impuestos, tasas, cargos y multas por la eliminación de desechos hacía que en algunos países quedaran importantes recursos sin explotar.

103. Con respecto a los recursos o mecanismos técnicos, un representante dijo que el sector privado constituía un enorme recurso técnico con conocimientos especializados en toda la cadena de valor de los plásticos. También señaló a la atención de los presentes la Red de Incubación dirigida por Second Muse y Circulate Capital, que prestaba apoyo para ayudar a que las iniciativas relacionadas con los océanos y los plásticos fueran financiadas. Otro representante señaló a la atención de los presentes otros muchos recursos técnicos, por ejemplo, los productos e instrumentales de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, las directrices técnicas sobre desechos plásticos del Convenio de Basilea y la Asociación sobre los Desechos Plásticos establecida en el marco de ese Convenio. La oradora puso de relieve los beneficios de cotejar los diversos recursos con que se contaba.

104. Otro representante hizo hincapié en la necesidad de disponer de asistencia técnica para abordar todo el ciclo de vida de los plásticos, con particular atención en la prevención y las medidas preliminares en consonancia con la jerarquía de los desechos. En relación con la gestión de los desechos, la oradora propuso que se examinaran las mejores prácticas en relación con la integración de los recolectores de desechos y el impacto de la asistencia técnica en la reducción de las fugas en los diferentes puntos del ciclo de vida, que podría representarse en forma de matriz.

C. Metodología de evaluación de la eficacia

105. La Presidenta, al presentar el tema del programa, señaló a la atención de los presentes el mandato del grupo de expertos de analizar la eficacia de las actividades y opciones que ya se aplican y las que podrían aplicarse con respecto al problema de la basura marina y los microplásticos, recogido en el párrafo 7 d) de la resolución 4/6.

106. Un representante de la Secretaría presentó el documento UNEP/AHEG/2019/3/5. A continuación, un experto externo esbozó una propuesta de metodología para analizar la eficacia de las actividades y opciones que ya se aplican y las que podrían aplicarse para contribuir a la eliminación a largo plazo de las descargas de basura plástica y los microplásticos en los océanos.

107. En el debate que tuvo lugar a continuación, varios representantes pidieron que se aclarara lo que el documento entendía por eficacia, y un representante dijo que se necesitaba algún tipo de referencia. Otra representante aconsejó a los participantes que consultaran el sexto informe “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial”, que incluía una sección sobre la eficacia de las políticas. Añadió que se necesitaba más información sobre el nivel de exhaustividad que debería tener el análisis de la eficacia y que debería tener en cuenta la metodología. El experto externo dijo que el uso de metodologías útiles para evaluar la eficacia permitiría determinar la exhaustividad de las opciones y medidas de respuesta, por ejemplo, si abordaban todo el ciclo de vida y si las opciones de respuesta tenían repercusiones en todas las zonas ambientales y geográficas.

108. Varios representantes señalaron que la metodología propuesta abordaba la cuestión de la basura marina y los microplásticos a niveles nacional y subnacional, en lugar de tratarla como el problema mundial que era, según el párrafo 7 d) de la resolución 4/6.

109. Un representante, al referirse al enfoque del ciclo de vida, dijo que habría que solucionar el problema de los desechos plásticos generados durante la fase previa a la producción, lo que significaba, por ejemplo, comprobar las materias primas utilizadas. El orador se preguntaba por qué el documento mencionaba los lechos de los ríos pero no otras zonas geográficas.

110. Un representante dijo que si el objetivo final era reducir la basura plástica y los microplásticos en el océano, el análisis era demasiado complejo, tenía demasiados ámbitos de acción, y el gráfico final con varios colores no estaba claro y debería estar vinculado a la eficacia.

111. Una representante dijo que preferiría que la cobertura del ciclo de vida, que actualmente tenía tres fases, utilizara términos más comunes como “ascendente” y “descendente”. Además, el documento se refería a la restricción del alcance del análisis a las opciones de respuesta elaboradas específicamente para combatir la basura marina, excluyendo así muchas otras posibles opciones de respuesta, como la gestión de los desechos, que abordaban no solo la cuestión de la basura marina, sino las cuestiones ambientales en general. La palabra “cumplimiento”, utilizada en el documento, normalmente hacía referencia a una obligación jurídica, pero como también se podían utilizar muchas medidas que no eran jurídicamente vinculantes, se podría emplear un término más amplio como “implementación” o “presentación de informes”. La oradora se preguntaba por qué se hacía tanto hincapié en la distinción entre las medidas vinculantes y voluntarias, y qué relación guardaba esa distinción con la eficacia. Sería conveniente recibir información sobre el calendario propuesto para las diversas fases.

112. La experta externa dijo que el término “cumplimiento” se había utilizado en el contexto de un marco tradicional para incluir la presentación de informes y la reunión de información en todo el ciclo de vida, pero que, habida cuenta de las observaciones del grupo, se utilizaría en su lugar el término “implementación”. La oradora añadió que la distinción entre las medidas vinculantes y las voluntarias era un medio de obtener una visión general, más que una medida para determinar la eficacia.

Debates celebrados en los grupos de trabajo officiosos sobre el balance y la metodología de evaluación de la eficacia

113. Anteriormente en la reunión, en relación con el tema 2 c) del programa, se había determinado que los grupos de trabajo officiosos 1 y 2 debatirían cada uno de manera conjunta los subtemas 6 a) (balance) y 6 c) (metodología para la evaluación de la eficacia). Las deliberaciones de los grupos de trabajo officiosos sobre ambos subtemas y los consiguientes debates en sesión plenaria se recogen en la sección VII.A del presente informe.

114. En el contexto de la eficacia, los grupos de trabajo también habían examinado el tema de las asociaciones. Durante esos debates, también se había hecho notar que la cuestión de las asociaciones era una cuestión intersectorial y, por lo tanto, no era necesario examinarla como tema independiente en los preparativos del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Se había reconocido que las asociaciones eran, no obstante, esenciales para alcanzar los objetivos del grupo especial de expertos y que sería útil reunir ejemplos de asociaciones satisfactorias, incluidas las asociaciones entre los sectores público y privado en los planos nacional, regional y mundial, y hacer un llamamiento para que se presentaran ponencias sobre el tema a tiempo para la cuarta reunión del grupo de expertos.

115. En el debate que tuvo lugar después de la presentación al Plenario de las observaciones de los grupos de trabajo sobre el análisis de la eficacia, se pidió a la Secretaría que preparara una propuesta de versión simplificada del análisis para agilizar la labor en el período entre reuniones.

116. Posteriormente, la Presidenta invitó a un representante de la Secretaría a presentar la propuesta.

117. En su exposición, la representante de la Secretaría explicó el enfoque simplificado propuesto, que incluía la posibilidad de que los miembros del grupo de expertos presentaran ejemplos de enfoques de análisis de la eficacia, y dijo que en enero de 2020 se publicaría un resumen de las presentaciones. A continuación se realizaría un estudio experimental durante el período entre reuniones y se presentarían las conclusiones iniciales al grupo de expertos en su cuarta reunión para que examinara la mejor manera de proceder. Tal como habían propuesto varios representantes en la reunión, también deberían ofrecerse oportunidades para presentar actualizaciones de los informes presentados durante las dos primeras reuniones del grupo de expertos, así como posibles opciones de respuesta, y se pediría a la Secretaría que las compilara en un documento para la cuarta reunión.

118. Una representante dijo que, si bien apreciaba los esfuerzos de simplificación, la versión resultante no reflejaba la metodología del análisis. Su delegación había entendido que en el período entre reuniones se invitaría a los Estados miembros a examinar una metodología revisada basada en las experiencias de otros participantes, la cual sería objeto de deliberaciones en la cuarta reunión del grupo de expertos a fin de comprobar su integridad científica. La oradora y otro representante insistieron en que, para garantizar el cumplimiento del mandato del grupo de expertos, el ejercicio de balance debería alimentar el análisis. Al preparar el análisis, la Secretaría también debería tener en cuenta las observaciones formuladas en la tercera reunión, examinar las metodologías de análisis de la eficacia existentes, consultar a los Estados miembros en el período entre reuniones, realizar estudios experimentales utilizando la metodología actualizada y publicar todos los documentos pertinentes por lo menos seis semanas antes de la cuarta reunión.

119. Otro representante dijo que el objetivo general del análisis de la eficacia era medir los progresos realizados en la consecución de los objetivos mundiales. La propuesta de la Secretaría identificaría las superposiciones y deficiencias y, por lo tanto, era un buen primer paso, aunque era preciso perfeccionar el proceso.

120. En respuesta a las observaciones formuladas, la Presidenta confirmó que se invitaría a los Estados miembros a proporcionar ejemplos de análisis de la eficacia.

121. Un representante dijo que el análisis de la eficacia era vital para la labor futura. También sería importante que el Comité Científico Asesor desempeñara una función. El orador expresó su respaldo a la realización de un estudio experimental en el período entre reuniones para evitar demoras en la labor del grupo de expertos, si bien era necesario deliberar sobre las metodologías, y el análisis debería incluir indicadores o marcos.

122. La Presidenta dijo que se ensayaría una metodología sobre la base de las aportaciones recibidas en el período entre reuniones la cual se presentaría en la cuarta reunión del grupo de expertos; a ello seguiría una segunda fase de solicitud de aportaciones una vez que se hubiesen introducido las nuevas modificaciones necesarias.

123. Un representante dijo que nunca se lograría una metodología perfecta y que, dada la complejidad del ejercicio, el Comité Científico Asesor estaría bien preparado para presentar una propuesta al respecto.

124. Un representante de los grupos principales y los interesados recordó a los participantes la labor ya realizada en respuesta a la solicitud expresada en el párrafo 21 de la resolución 2/11 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente respecto de una evaluación de la eficacia de las estrategias y los enfoques de gobernanza internacionales, regionales y subregionales pertinentes para combatir la basura plástica marina y los microplásticos, tomando en consideración los marcos regulatorios internacionales, regionales y subregionales pertinentes e identificando sus posibles deficiencias y las opciones para solucionarlas, entre otras cosas, por intermedio de la cooperación y la coordinación regionales. Se había presentado un informe sobre esa evaluación (UNEA/3/INF/5) a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su tercer período de sesiones.

125. La Presidenta sugirió que se hiciese referencia al mandato recogido en la resolución 2/11 como base para cualquier nueva evaluación de la eficacia.

D. Comité Científico Asesor

126. La Presidenta, al presentar el tema, recordó que en el párrafo 2 de su resolución 4/6, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente había solicitado a la Directora Ejecutiva del PNUMA que fortaleciera los conocimientos científicos y tecnológicos con respecto a la basura marina, incluidos la basura plástica y los microplásticos. En respuesta a esa solicitud, la Directora Ejecutiva había establecido un Comité Científico Asesor integrado por expertos científicos con el mandato de orientar e informar la elaboración de la evaluación que se estaba preparando de conformidad con el párrafo 2 b) de la resolución. Si bien existían vínculos entre las actividades del grupo de expertos y las del Comité Científico Asesor, este último estaba bajo la supervisión de la Directora Ejecutiva y quedaba fuera del mandato del grupo de expertos.

127. Un representante de la Secretaría, al presentar el documento UNEP/AHEG/2019/3/INF/6, señaló que la evaluación se basaría en el informe del PNUMA de 2016 titulado “Detritos plásticos y microplásticos marinos: la experiencia mundial y la investigación para estimular la adopción de medidas y orientar el cambio de política”. Durante la evaluación, el Comité Científico Asesor examinaría los resultados del ejercicio de balance del grupo de expertos y su labor sobre los recursos y mecanismos financieros y técnicos.

128. En el debate que tuvo lugar a continuación, un representante hizo notar la importancia de la evaluación, en particular debido a la falta de datos científicos disponibles sobre los plásticos que terminaban en el océano y las vías de vertimiento. Sin esa información, era difícil determinar la mejor metodología para prevenir la contaminación por plásticos marinos. Una actualización de la evaluación en la cuarta reunión del grupo de expertos sería útil para informar la futura labor del grupo. Para evitar la duplicación de tareas, lo mejor sería que las cuestiones relativas a la vigilancia, el análisis de los efectos y otros tipos de trabajos científicos fuesen tratadas por el Comité Científico Asesor y no formaran parte de la labor del grupo de expertos sobre el balance.

129. Otra representante dijo que, si bien los conocimientos sobre las fuentes, las vías de acceso y los efectos de la basura marina seguían siendo insuficientes, se había realizado un número considerable de investigaciones y se habían reunido datos desde la publicación del informe del PNUMA de 2016. El informe de 2016 había sido decisivo para informar la formulación de políticas a niveles mundial, regional y nacional, y la evaluación que se estaba preparando actualmente debería proporcionar al grupo de expertos mejor información a esos niveles. Resultaba sumamente útil para el grupo de expertos mantenerse informado sobre la labor del Comité Científico Asesor. La oradora sugirió que el grupo de expertos acogiese con beneplácito una actualización presentada por el Comité Científico Asesor.

VIII. Otros asuntos

130. La Presidenta invitó a los representantes a plantear cualesquiera otros asuntos que estimasen pertinentes.

131. Un representante solicitó que se publicara la información de contacto de todos los participantes en la tercera reunión del grupo especial de expertos para facilitar así la comunicación entre los representantes y fomentar las relaciones entre los Estados y los grupos principales y los interesados.

132. Algunos representantes expresaron su preferencia por la celebración de dos reuniones adicionales del grupo de expertos antes del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, destacando el gran volumen de trabajo pendiente de finalización. Sin embargo, otros eran partidarios de celebrar una sola reunión, y uno de ellos citó el considerable volumen de trabajo como la razón precisa para celebrar una sola reunión, a fin de asegurar que la labor en el período entre reuniones fuese exhaustiva, que los documentos de la reunión estuvieran disponibles a tiempo y que los representantes tuvieran tiempo suficiente para examinarlos. Finalmente, se determinó que se celebrarían dos reuniones y que, independientemente del número y la duración de las reuniones posteriores, era esencial utilizar bien el tiempo de reunión y concentrarse en el mandato del grupo.

133. El Perú y Rwanda se ofrecieron como anfitriones de futuras reuniones. Antigua y Barbuda se reservó el derecho de presentar ofertas de acogida en el futuro. Se decidió que la Mesa, en consulta con la Secretaría, decidiría el lugar, la duración y las fechas de las reuniones ulteriores, teniendo en cuenta las opiniones de los representantes y el calendario de las reuniones de otros acuerdos ambientales multilaterales.

IX. Identificación de opciones en preparación del quinto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente

134. La Presidenta invitó a los participantes a que examinaran el proyecto de documento final, distribuido como documento de sesión, en el que se resumían los principales debates y las aportaciones de la sesión plenaria con miras a preparar las reuniones posteriores del grupo de expertos.

135. Tras un debate en el que se propusieron y debatieron varias modificaciones del texto, se determinó adjuntar el documento final al presente informe.

X. Clausura de la reunión

136. Tras el habitual intercambio de cortesías, la Presidenta declaró clausurada la reunión a las 17.30 horas del viernes 22 de noviembre de 2019.

Anexo

Documento final de la tercera reunión del grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos

A. Documento de la tercera reunión del grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos

1. El grupo especial de expertos de composición abierta sobre la basura marina y los microplásticos se reunió en Bangkok del 18 al 22 de noviembre de 2019. En el presente documento final se resumen las principales deliberaciones de la reunión, sobre la base de las aportaciones recibidas de los participantes durante la sesión plenaria y de conformidad con el programa aprobado el primer día de la reunión, en particular para informar la labor del grupo de expertos en 2020.
2. El grupo de expertos consideró que la cuarta reunión debería celebrarse preferentemente en mayo de 2020; la quinta reunión debería tener lugar preferentemente en noviembre de 2020; y las futuras reuniones se celebrarían en la sede del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en Nairobi, a menos que la Secretaría recibiera ofrecimientos oficiales de los Estados miembros de acoger una reunión a más tardar el 31 de diciembre de 2019.
3. El grupo de expertos encomendó a su Mesa la tarea de decidir las fechas y lugares de sus futuras reuniones, en estrecha consulta con los Estados miembros, a más tardar el 31 de enero de 2020.
4. Con el fin de hacer el mejor uso posible del período entre reuniones para dedicarlo al futuro proceso, el grupo de expertos hizo hincapié en particular en las siguientes orientaciones generales:
 - El mandato del grupo de expertos se establece en el párrafo 7 de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y en el párrafo 10 de la resolución 3/7 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente.
 - Otros párrafos de las resoluciones 4/6 y 3/7, así como otras resoluciones pertinentes de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, tales como las resoluciones 1/6 y 2/11, siguen siendo pertinentes para informar de la labor del grupo de expertos.
 - Las deliberaciones futuras deberían basarse en la labor ya realizada durante las reuniones anteriores del grupo de expertos.

B. Orientación a la Secretaría del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre los preparativos de la cuarta reunión del grupo de expertos

1. Balance (párrafo 7 a) de la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente)

5. El grupo de expertos solicitó a la Secretaría que:
 - Examinase la labor pertinente realizada por el PNUMA, así como otros órganos de trabajo pertinentes, como la información presentada como parte de los estudios realizados, por ejemplo, por el Grupo de los 20, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, los programas de mares regionales y el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación;
 - Invitase a que se hiciesen contribuciones voluntarias al ejercicio de balance por intermedio del instrumento de encuesta o mediante otras presentaciones; esas contribuciones no tenían por qué ser exhaustivas y podrían referirse a cualquier actividad que los encuestados considerasen pertinente;
 - Captase una amplia gama de actividades, teniendo en cuenta que el ejercicio no será exhaustivo;
 - Proporcionase orientación para el proceso de presentación y prestase apoyo según fuese necesario.

2. Recursos y mecanismos financieros y técnicos (párrafo 7 b) de la resolución 4/6 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente)

6. El grupo de expertos solicitó a la Secretaría que elaborase un informe que abarcara ambos aspectos en el que:

- Tuviese en cuenta los órganos de trabajo existentes, como los del Convenio de Basilea y su Asociación sobre los Desechos Plásticos, la Asociación Mundial sobre la Basura Marina, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico y la Commonwealth Clean Ocean Alliance;
- Recopilase información de las fuentes existentes y examinase los recursos y mecanismos de financiación, como los donantes bilaterales y la asistencia para el desarrollo por conducto de órganos multilaterales, entre ellos el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos de desarrollo regionales y subregionales, el sistema de las Naciones Unidas (incluidos los acuerdos ambientales multilaterales), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras fuentes pertinentes, entre otras, las fuentes nacionales, así como información del sector privado, por ejemplo, de instituciones con y sin fines de lucro, fundaciones, mercados de capitales, etc.;
- Promoviese una mejor comprensión de la situación actual de los recursos y mecanismos técnicos y financieros, incluido un enfoque basado en el ciclo de vida, así como de las corrientes de financiación entre los principales donantes/instituciones financieras y los beneficiarios en los planos regional y nacional, incluso en lo que respecta a los retos y obstáculos;
- Examinase nuevas oportunidades mediante la financiación innovadora, incluidas las asociaciones entre el sector público y el privado, la financiación mixta y otros enfoques¹, con el fin de determinar formas para promover la cooperación;
- Reuniese información sobre los recursos técnicos existentes y los sustitutos y mecanismos ecológicamente racionales, abordando aspectos de todo el ciclo de vida de la basura marina y los microplásticos, tomando en consideración la información de los sectores público y privado, así como de la sociedad civil;
- Tomase en consideración otras líneas de trabajo, en particular el ejercicio de balance.

3. Asociaciones (párrafo 7 c) de la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente)

7. El grupo de expertos solicitó a la Secretaría que:

- Siguiese considerando las asociaciones como una cuestión intersectorial;
- Presentase estudios de caso y ejemplos de asociaciones pertinentes, por ejemplo, las asociaciones entre los sectores público y privado y entre el sector público y la sociedad civil.

4. Eficacia (párrafo 7 d) de la resolución 4/6 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente)

8. El grupo de expertos solicitó a la Secretaría que:

- Se asegurase de que la encuesta relativa al inventario se incorporase al análisis de eficacia;
- Tomase en cuenta las observaciones formuladas durante la tercera reunión del grupo de expertos sobre la metodología propuesta en el documento UNEP/AHEG/2019/3/5;
- Examinase el conjunto de trabajos existentes sobre las metodologías de análisis de la eficacia;
- Celebrase consultas con los Estados miembros entre períodos de sesiones sobre una metodología revisada;
- Diera a conocer la metodología actualizada seis semanas antes de la cuarta reunión del grupo de expertos;

¹ Durante la reunión, algunos participantes hicieron notar la existencia de enfoques a niveles nacional y regional, como la responsabilidad ampliada del productor y el principio de “quien contamina paga”.

- Llevase a cabo algunos estudios piloto aplicando la metodología actualizada y presentase los resultados antes de la cuarta reunión del grupo de expertos;
 - Invitase al comité científico asesor a que prestase asesoramiento sobre los enfoques metodológicos relacionados con la eficacia.
-